



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003407-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones de concentración parcelaria en Villamanín y en Llamas de la Ribera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/003407, relativa a actuaciones de concentración parcelaria en Villamanín y en Llamas de la Ribera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2013.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Pregunta Escrita PE/0803407 formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de concentración parcelaria en Villamanín y en Llamas de la Ribera (León).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

En relación a las actuaciones de concentración parcelaria llevadas a cabo en el municipio de Villamanín (León), durante el año 2012 se ha aprobado el acuerdo de concentración parcelaria con fecha 24 de abril, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 22 de mayo de 2012. El plazo para presentar recursos al mismo finalizó el 26 de junio de 2012, habiéndose presentado un total de ocho recursos, los cuales están siendo tramitados.

Por tanto, los trabajos relativos a dicha zona no están en absoluto paralizados, sino que se encuentran en su fase final tras haber llevado a cabo la redacción del acuerdo de concentración, su aprobación y la recogida de recursos en el período legalmente establecido para ello.

En cuanto a la zona de Llamas de la Ribera, en la provincia de León, durante el año 2012 se han iniciado las obras del proyecto denominado "Actuaciones en la red viaria en la zona de concentración parcelaria de Llamas de la Ribera", con un importe total de adjudicación de 623.922,52 € repartido en dos anualidades. Durante el año 2013,



una vez finalizadas las obras, están previstos el amojonamiento de la zona y la toma de posesión de las fincas de reemplazo.

En relación al coste de las actuaciones aludidas, y en lo que respecta a la zona de Villamanín, éstas han sido llevadas a cabo hasta el momento por personal propio de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En el caso de las actuaciones en la zona de Llamas de la Ribera referentes a ejecución del proyecto de obras "Actuaciones en la red viaria en la zona de concentración parcelaria de Llamas de la Ribera", tal como se ha mencionado anteriormente, el coste asciende a un total de 623.922,52 €, desglosado en los ejercicios 2012 (323.922,52 €) y 2013 (300.000.00 €). No obstante, tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, por el cual fue incrementado el tipo impositivo del IVA hasta el 21 %, se ha procedido, mediante Orden de 9 de octubre de 2012 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, a aprobar un incremento del gasto para la ejecución de las obras por un importe de 15.862,44 €.

Valladolid, 28 de febrero de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio